

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ASESORANDO M.A.S. C.A. ASEMAS CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 2 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, el 2 de Septiembre del 2014 a las nueve horas treinta minutos, (09h30) en la oficina de la compañía ubicada en V. Emilio Estrada 114 y Bálsamos, edificio Celebrity, piso 2, oficina 204; se reúnen los accionistas de la compañía **ASESORANDO M.A.S. C.A. ASEMAS** con la asistencia de los siguientes accionistas: señor Gustavo Orlando Acuña Moran, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Lizette Giomar Acuña Valarezo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al total del capital social de la compañía que es USD\$ 800,00 (ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) dividido en ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de aumentar el Capital social de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del artículo Cuarto del Estatuto de la compañía; y,
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

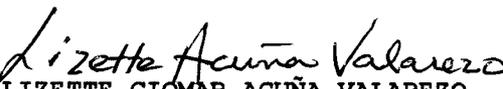
Actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Jazmín Jacqueline Cansiong Mosquera quien elabora la lista de asistentes; preside la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el Gerente General señor Gustavo Orlando Acuña Morán, quien una vez constatado el quórum reglamentario y al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta de Accionistas. Luego de otras deliberaciones La Junta de Accionistas decide por unanimidad tomar las siguientes RESOLUCIONES; 1) Aumentar el capital suscrito de la compañía por Dieciséis Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$16.200,00), para que este alcance la suma de Diecisiete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$17.000,00), mediante la emisión de dieciséis mil doscientas (16.200) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son asumidas el cincuenta por ciento por cada uno de los socios y para ser pagadas el total de su valor en numerarios. Quedando el señor Gustavo Orlando Acuña Moran con ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita

LizetteGiomar Acuña Valarezo con ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) Como consecuencia de lo anterior, la junta resuelve reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que queda de la siguiente manera: "Artículo Cuarto.- El capital autorizado de la compañía será TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$34.000,00), monto hasta el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones; el capital suscrito es de DIECISIETE MIL DÓLARES (\$17.000,00) dividido en diecisiete mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la junta general, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y el pago de las nuevas acciones."

Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Gerente General de la compañía. Ing. GUSTAVO ORLANDO ACUÑA MORAN quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la Junta la declaró concluida concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión y habiendo sido leída la presente Acta de todos los asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna; con lo que termina la Sesión a las 10h45 del mismo día, mes y año. f) Gustavo Orlando Acuña Morán, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Lizette Giomar Acuña Valarezo y Jazmín Jacqueline Cansiong M., Secretaria Ad-Hoc.

  
GUSTAVO ORLANDO ACUÑA MORÁN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA

  
LIZETTE GIOMAR ACUÑA VALAREZO  
ACCIONISTA

  
JAZMIN JACQUELINE CANSTONG MOSQUERA  
SECRETARIA AD-HOC

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ASESORANDO M.A.S ASEMAS, CELEBRADA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de Abril del 2015 siendo las 10h00 se reúnen los accionistas de ASESORANDO M.A.S. C.A. ASEMAS en la oficina ubicada en Urdesa Central, Avenida Víctor Emilio Estrada 114 y Bálamo, Edificio Celébrity, piso 2 oficina 204, de esta ciudad.-

Encontrándose presente la totalidad del paquete accionario de la compañía, esto es, 800 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, 400 acciones de propiedad de Ingeniero Gustavo Orlando Acuña Moran, y 400 acciones de propiedad de Lizette Guiomar Acuña Valarezo, se declara legalmente instalada la junta con objeto de proceder a tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Conocer y resolver sobre los estados financieros del periodo correspondiente al año 2014.**
- **Conocer y resolver el informe de Comisario sobre los estados financieros del periodo 2014.**
- **Conocer y resolver el informe del Gerente General sobre las operaciones del ejercicio económico del 2014.**

Conocido el orden del día, se lo aprueba por unanimidad.- Preside la sesión el señor Ing. Gustavo Orlando Acuña Moran, y actúa como secretaria Ad-Hoc Zoila Mosquera C, quien procede a elaborar la lista de asistentes.

Hace uso de la palabra el presidente de la junta y expresa que es necesario conocer y aprobar el informe de Comisario, Gerente General y los Estados financieros del año 2014 que se presentarán al SRI y a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

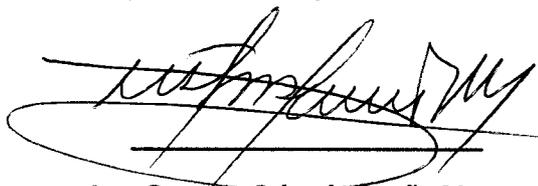
Luego de conocer dicho Estados Financieros y de las deliberaciones del caso sobre los puntos del orden del Día, la junta resuelve:

- **Aprobar los Estados Financieros del periodo 2014.**
- **Aprobar el informe de comisario del periodo 2014.**
- **Aprobar el informe del Gerente General del periodo 2014.**

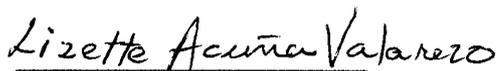
Adicionalmente la junta resuelve que los documentos en mención, deberán ser presentados al SRI y a la Intendencia de Compañías de Guayaquil respectivamente.-

Se declara un receso de 30 minutos para la elaboración de la presenta acta; luego de lo cual fue leída a los presentes y esta se la aprobó por unanimidad, siendo las 11h45 del 06 de abril del 2015.

Firman para constancia y ratificación, presidente f) Ing. Gustavo Orlando Acuña Moran, f) Lizette Giomar Acuña Valarezo, f) Ab. Zoila Mosquera C. Secretaria Ad.-Hoc.-



**Ing. Gustavo Orlando Acuña Moran**



**Lizette Giomar Acuña Valarezo**

**CERTIFICO:** Que es fiel copia del Acta de la sesión ordinaria y Universal de la compañía ELIENZA S.A. , celebrada en Guayaquil, el día 06 Abril del 2015; los cuales me remito de ser necesario.



**Ab. Zoila Mosquera C.**

**SECRETARIA AD-HOC**